

0000001

Quito, 05 de abril de 2004

Señor Doctor

Ramiro Dávila Silva

**NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Ciudad.-

Estimado Dr. Dávila:

Adjunto encontrará los documentos referentes al aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía Transguay S.A. para que se sirva incluirlos en el protocolo a su cargo y conferirme dos copias de esta protocolización.

Atentamente,



Dr. Bruno Pineda C  
Matrícula 3358 C.A.P.



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO ECUADOR**

**PROTOCOLIZACION**

**DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA TRANSGUAY S.A.**

**OTORGA: GERENTE GENERAL: SIMON CORRAL**

**A FAVOR DE: SI MISMA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

**QUITO, A 6 DE ABRIL DE 2004  
MAR**

\*\*\*\*\*

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO ECUADOR

0000002

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR LA COMPAÑIA TRANSGUAY S.A.

CUANTIA: USD 600,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA LA COMPAÑIA TRANSGUAY S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR SIMÓN CORRAL CORDERO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE AUTORIZAR LA SIGUIENTE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL CONTENIDA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSGUAY S.A., EL SEÑOR SIMÓN CORRAL CORDERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ANTES NOMBRADA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- SEGUNDA:

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO ECUADOR**

**ANTECEDENTES: UNO.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MENCIONADO CANTÓN EL OCHO DE MAYO DE ESE MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DENOMINADA **TRANSQUAY S.A.**

**DOS.-** LA COMPAÑÍA CAMBIO SE DOMICILIO AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL DIECISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y LEGALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, BAJO EL NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA, TOMO CIENTO TREINTA TRES.- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA NOMBRADA COMPAÑÍA, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, RESOLVIÓ AUMENTAR SU CAPITAL A LA SUMA DE OCHOCIENTOS DÓLARES (US\$800) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ES DECIR, INCREMENTARLO EN SEISCIENTOS DÓLARES (US\$600).

**TERCERA: DECLARACIÓN:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE: **TRES PUNTO UNO.-** QUE SE AUMENTA EL CAPITAL EN LA SUMA DE SEISCIENTOS DÓLARES (US\$600), CON LO QUE ASCENDERÁ A OCHOCIENTOS DÓLARES (US\$800). **TRES PUNTO DOS.-** QUE EL ACCIONISTA HA HECHO USO DE SU DERECHO DE PREFERENCIA EN LOS TÉRMINOS CONSAGRADOS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS; **TRES PUNTO TRES.-** QUE EL REFERIDO AUMENTO DE CAPITAL SE LO HA PAGADO ÍNTEGRAMENTE EN NUMÉRARIO. **TRES PUNTO CUATRO.-** QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA INCORPORADO SEGÚN SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE COMO HABILITANTE SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA; **TRES PUNTO CINCO.-** QUE SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES A LA PRESENTE

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO ECUADOR

0000003

ESCRITURA PÚBLICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO.- NOMBRAMIENTO DE LA COMPARECIENTE; DOS.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL; Y, TRES.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA EMPRESA DESPUÉS DEL AUMENTO.- USTED/SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADA POR EL DOCTOR PABLO ORTIZ GARCÍA MATRICULA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE A LA COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, AQUELLA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

*Vicior Corral*

SR. SIMÓN CORRAL CORDERO

C.C. 176134644.7 /

C.V. 0106-127

*El Notario*



Dr. Ramiro Dávila Silva



DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170132644-7

CORRAL CORDERO SIMON PAULINO

05 ENERO 1.946

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nº CIVIL 01 1 109 00326

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 46

*Vinicio Cona*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E231312222

CABADO MONICA BUSTAMANTE

SUPERIOR SOCIOLOGO

PAULINO CORRAL

EUFERIA CORDERO

QUITO 3/01/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CAPACIDAD 2907215

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Huella]*  
 PUNTO DE BIENIO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0106-127 170132644-7

COBRAL CORDERO SIMON PAULINO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA A.M.A.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 4 NOV. 2000

*[Firma]*  
 DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TERCERINO SEGUNDO DEL CANTON



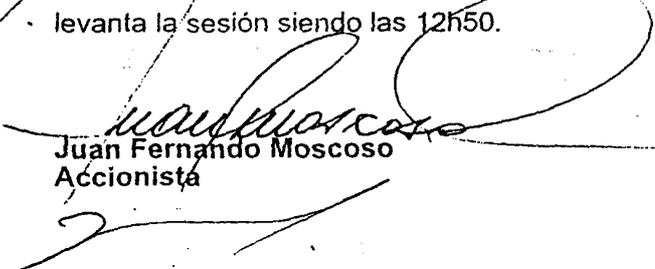
Dr. Ramiro Dávila Silva

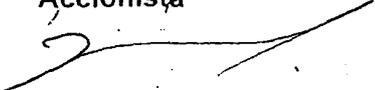
C000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA**

**Transguay S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil, a las 12h00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **Transguay S.A.**, en el local social de la Compañía ubicado en la avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, edificio Mansión Blanca noveno piso. Dirige la reunión el señor doctor Bruno Pineda Cordero como Presidente y actúa de Secretario el Gerente General, el señor Simón Corral Cordero. Encontrándose representado el 100 % del capital pagado, esto es, con la presencia del único accionista, doctor Juan Fernando Moscoso, renuncia a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista, por encontrarse de acuerdo en tratar lo siguiente: Aumento de capital y reforma de estatuto. El Presidente declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer punto del orden del día. Al efecto toma la palabra el señor Simón Corral Cordero, quien expone que debido a las circunstancias que afronta el país y debido a las reformas legales sobre los nuevos montos de capitales de las compañías anónimas, es necesario hacer un aumento de capital de la Compañía, incremento que sugiere se lo haga por US\$600 (seiscientos dólares americanos) que lo pagaría en numerario el único accionista de la Sociedad y de tal manera que el nuevo capital social sea de US\$800 (ochocientos dólares norteamericanos). Se decide también que las acciones serán de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en concordancia con las disposiciones legales actuales. En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del estatuto social que quedaría en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de US\$800 (ochocientos dólares de los Estado Unidos de Norteamérica) dividido en 800 acciones de UN DÓLAR cada una. Todas las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles. Los títulos de las acciones serán suscritos por el Presidentê y el Gerente General y podrán representar una o más acciones". La Junta, luego de discutir la propuesta, la aprueba por unanimidad. Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta se concede un receso para la elaboración del Acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión; el Acta es leída y aprobada por unanimidad y sin observaciones. El Presidente levanta la sesión siendo las 12h50.

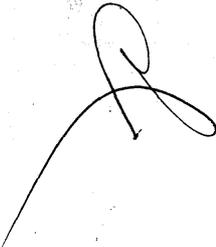
  
Juan Fernando Moscoso  
Accionista

  
Bruno Pineda C.  
Presidente

  
Simón Corral C.  
Secretario



  
DR. RAMIRO DAVILA SIERRA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

TRANSGUAY S.A.

<b>Accionista</b>	<b>Capital actual</b>	<b>Capital Aportado en numerario</b>	<b>Capital total</b>
Juan Fernando Moscoso	US\$200	US\$600	US\$ 800 

Quito, 8 de junio de 1998 .

0000005

Señor  
**Simón Corral Cordero**  
Edificio Capricornio, Piso 9  
General Roca s/n  
Quito

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía TRANSGUAY S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de DOS AÑOS en reemplazo del licenciado Pablo Alfredo Almeida Garzón, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía, cuyo nombramiento fue inscrito el 16 de Julio de 1996.

De acuerdo al Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación de la compañía, en forma legal, judicial y extrajudicial.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart, el 12 de marzo de 1996, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de Mayo de 1996. Lo agregado: "cuyo nombramiento fue inscrito el 16 de julio de 1996" y, "en forma legal, judicial y extrajudicial" VALE.f) Secretario AD\_HOC  
Muy Atentamente,

*Cielito Olivó*

*Cielito Olivó*

**Cielito Olivó Espín**  
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL

Quito, 8 de junio de 1998.

*Simón Corral Cordero*  
**Simón Corral Cordero**  
170132644-7



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento a Gerente General Folio(s) 51707 Registro Mercantil No. 13345 Repertorio No. 20453. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, 7 de Julio de 1998

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 39421 del Registro Mercantil de 1996

Guayaquil, 7 de Julio de 1998

*AB. HON. DR. RAMIRO ALCIAR ANDRADE*  
AB. HON. DR. RAMIRO ALCIAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Ac. Honor. M. Alcivar Andrade  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA TRANSGUAY S.A. QUE OTORGA: SIMON CORRAL CORDERO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE MÍ, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2000, REFERENTE A LA RESOLUCION DE: APROBAR LA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA "TRANSGUAY S.A.", CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 03.Q.IJ. 4747 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2003, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DE 2003.-

EL NOTARIO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 47 47

GONZALO MERLO PEREZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSGUAY S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.031663 de 10 de diciembre del 2003 y DJC.03.3401 de 29 de diciembre del 2003 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03371 de 19 de diciembre del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSGUAY S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

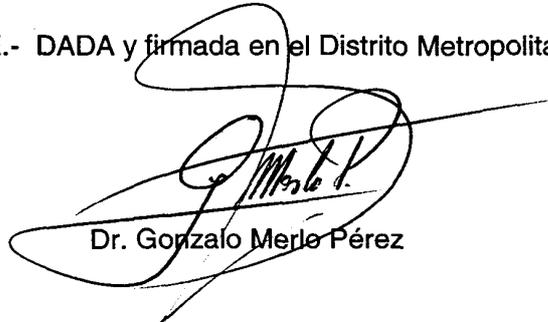
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito y Trigésimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 DIC. 2003

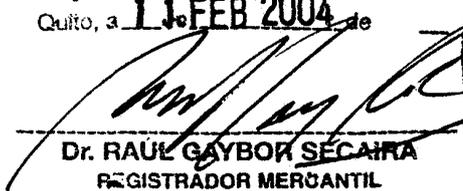
CS/cmf.  
EXP. 75512

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 359 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~, Tomo 135 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 11 FEB 2004 de

  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

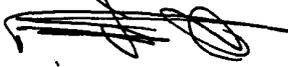




REPUBLICA DEL ECUADOR

**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000007

RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía TRANSGUAY S.A.; otorgada ante mi, el 12 de marzo de 1996, he tomado nota de su aumento de capital y reforma del estatuto, conforme consta de la escritura que antecede. Guayaquil, cinco de febrero del dos mil cuatro.- 

~~Dr. Piero Aycart Vincenzini~~  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 29 de Diciembre del 2.003, bajo el número **359** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2570 del Registro Mercantil de veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4100, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSGUAY S.A.** ", otorgada el 14 de Noviembre del 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad con establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14628.- Quito, a once de febrero del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-

0000008



Dra. Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL

### REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03.Q.IJ.4747, dictada por el **Intendente de Compañías de Quito, E.C.**, el 29 de Diciembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital y la Reforma del Estatuto, de la compañía **TRANSGUAY S.A.**; de fojas 29.291 a 28.302, número 4.340 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.966 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Marzo del dos mil cuatro.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ORDEN: 91948  
LEGAL: RAUL ALCIVAR  
AMANUENSE- COMPUTO: YURI ZAMBRANO  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR:



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor por este rubro  
\$: 22.40

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA TRANSGUAY S.A.**

Se comunica al público que la compañía TRANSGUAY S.A. aumentó su capital en US\$ 600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.4747 de 29 DIC. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 800,00, está dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 29 DIC. 2003.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO, ENC

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO ECUADOR

0000009

**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL AUMENTO DE CAPITAL; Y, DEMAS LEGALIZACIONES QUE ANTECEDEN, EN DIEZ (10) FOJAS UTILES, Y EN ESTA MISMA FECHA.- QUITO, A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA. DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRANSGUAY S.A., QUE OTORGA: SIMON CORRAL CORDERO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, A FAVOR DE: SI MISMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

